

La puesta en valor de las invenciones. Patentes

Patricia Ramos

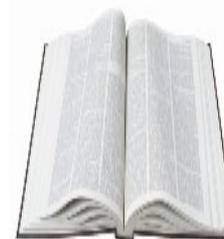
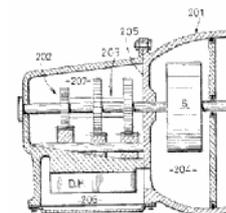




Propiedad Industrial e Intelectual

Derecho legal **¿Qué protege?** **¿Cómo se consigue?**

Patentes y Modelos U	Nuevas invenciones	
Derechos de autor	Creaciones artísticas, literarias y científicas.	Existen automáticamente
Marcas	Identificación distintiva de productos o servicios	Uso y/o registro
Diseños registrados	Apariencia externa	Registro
Secretos comerciales	Información valiosa no conocida por el público	Esfuerzos razonables para mantener el secreto





¿Qué es una patente?

- **Titulo otorgado por el Estado al autor de una invención:**

- Derecho de explotación en exclusiva en el territorio nacional.
- Exclusividad temporal (20 años)
- A cambio de ser dada al conocimiento público.

- **Espíritu del sistema de patentes**

- Fomentar el desarrollo tecnológico.
- Divulgación nueva tecnología
- Incentivo del I+D: Recuperación de la inversión y beneficio razonable





Derecho Exclusivo

- La invención NO puede ser confeccionada, utilizada, distribuida o vendida comercialmente sin el consentimiento del titular de la patente.
- El titular de la patente puede dar su permiso, o licencia, a terceros para utilizar la invención.
- Es un derecho negativo. No otorga derecho a la explotación. Son instrumentos **ofensivos**.

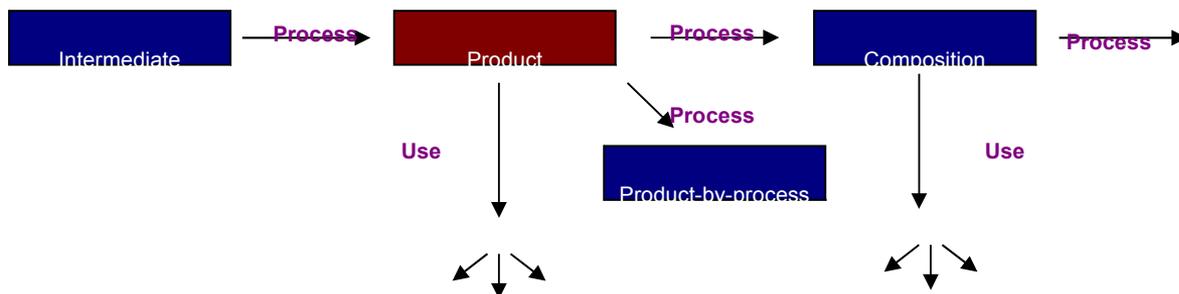




Identificar una invención

Un sólo producto puede comprender más de una invención y/o registro de PI.

Una solicitud puede incluir varias invenciones con un concepto inventivo común





Inventiones patentables

Artículo 4 de la ley de patentes 11/1986

Son patentables las **invenciones nuevas**, que impliquen **actividad inventiva** y sean susceptibles de **aplicación industrial**

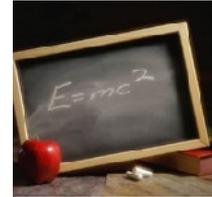
¿Hay una invención?: ¿Está la materia objeto de mi invención excluida de patentabilidad?





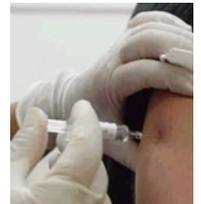
¿Qué no es patentable? EXCLUSIONES

- Los descubrimientos, teorías científicas y métodos matemáticos.
- Las obras literarias, artísticas o científicas
- Los programas de ordenador per se
- Las formas de presentar informaciones.



Invencciones contrarias a la moral o las buenas costumbres.

- “Algunas” invenciones biotecnológicas (Procedimiento de clonación de seres humanos.)
- **Variedades vegetales o animales, o procesos esencialmente biológicos para su producción.**
- Métodos de tratamiento quirúrgico o terapéutico del cuerpo humano o animal y los métodos de diagnóstico aplicados directamente al cuerpo humano o animal.





Excepción de la excepción

Casos particulares patentables:

- Sí son patentables cuando son **métodos externos** al cuerpo humano o animal (**in vitro**). Ej: método de diagnóstico para enfermedad X en suero.
- Sí son patentables los **productos**, especialmente las sustancias o composiciones y las invenciones de aparatos o instrumentos para la puesta en práctica de tales métodos.
- Sí son patentables los métodos cosméticos.
- Sí son patentables los tratamiento de animales con fines agro-ganaderos (p. ej. aumento de producción de carne, leche...).
- Invenciones implementadas por ordenador. (Procedimiento donde se describe la secuencia de las distintas fases de interacción programa/máquina)





Requisitos de patentabilidad

- **NOVEDAD:** una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.
- **ACTIVIDAD INVENTIVA:** una invención implica actividad inventiva, si no resulta del estado de la técnica de una materia evidente para un experto en la materia.
- **APLICACIÓN INDUSTRIAL:** una invención es susceptible de aplicación industrial, cuando su objeto puede ser utilizado en cualquier clase de industria, incluida la agrícola.



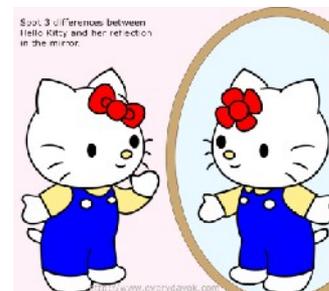


Novedad

Una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica está constituido por todo lo que se ha hecho accesible al público o divulgado en cualquier parte del mundo, antes de la fecha de solicitud de la patente

- Descripción escrita
- Descripción oral
- Por una utilización o exhibición





Anticipación de las invenciones

El principal enemigo de la protección de una invención por patente, son las divulgaciones que pueda hacer el propio inventor.

- Asistencia a congresos
- Publicaciones en revistas científicas...
- Depósito de tesis doctorales



Generalidades, proyectos en marcha....

No se debería publicar nada hasta que se publique la primera solicitud de patente. Mínimo esperar a su depósito.





Evitar divulgaciones



- No efectuar publicaciones antes de presentar la solicitud.



- No vender productos que incorporen la invención antes de presentar la solicitud.



- No impartir cursos o presentaciones antes de presentar la solicitud, salvo bajo un **contrato de confidencialidad**.



- ¡Buscar asesoramiento profesional lo antes posible!
- ¡Presentar la solicitud antes que los demás!





Anticipación de las invenciones

Divulgaciones inocuas (no forman parte del estado de la técnica):

Abuso evidente frente al solicitante (p. ej. si se falta a un acuerdo de confidencialidad)

Exhibición en una exposición oficial u oficialmente reconocida (deberá aportarse certificado oficial de la feria en cuestión y presentarse la solicitud en los 6 meses siguientes a dicho evento)

Ensayos realizados por el solicitante o su causahabiente que no impliquen una explotación u ofrecimiento comercial del invento.





Actividad Inventiva

Se considera que una invención implica actividad inventiva, si aquélla no resulta del Estado de la Técnica (ET), de manera evidente para un experto en la materia.



Obviedad

- Por obvio se entiende lo que no va más allá del progreso ordinario de la tecnología, que se deduce de modo simple y lógico a partir del estado de la técnica.
- Aquello que no supone el ejercicio de ninguna pericia o habilidad más allá de lo esperado para un experto en la materia.





Problem/Solution Approach

Pasos del planteamiento

1. Determinación del ET más próximo a la invención.
2. Determinar el problema técnico objetivo que pretende resolver la solicitud
3. Determinar si para el experto medio en la materia hubiese sido obvia la invención.





Experto en la materia

- Experto en el área de la invención.
- Posee el conocimiento general del área a fecha de la solicitud.
- Ha tenido acceso a todos los documentos del estado de la técnica.
- No es fantasioso ni tiene capacidad inventiva.





Argumentos justificadores de Actividad inventiva.

- Solución necesitada desde hace mucho tiempo.
- Fallo de terceros en resolver el problema técnico.
- Superación de un prejuicio en el ET.
- Sinergismo.
- Efecto sorprendente.





Ejemplo ¿actividad inventiva?



+



Invención: Máquina para la producción de salchichas que consiste en una máquina de picar carne y en una máquina para rellenar tripas.

Estado de la técnica:

- D1: Misma máquina para picar carne.
- D2: Misma máquina para rellenar tripas.

La invención consiste en la yuxtaposición de dos máquinas ya conocidas que no originan ningún efecto sinérgico o inesperado.





Ejemplo ¿actividad inventiva?

Invención: Nuevo producto combinación de analgésico y tranquilizante, con ambos efectos.

Estado de la técnica:

- D1: Analgésico
- D2: Tranquilizante



La presencia del tranquilizante inesperadamente aumenta la actividad del analgésico. Hay un efecto sinérgico.





Ejemplo ¿actividad inventiva?



La Finasterida se está utilizando actualmente en la hiperplasia benigna de próstata





Otros requisitos

Suficiencia: La invención debe ser descrita en la solicitud de patente de manera suficientemente clara y completa para que un experto sobre la materia pueda ejecutarla.

Claridad:





Como es una patente



① Número de publicación: 2 360 150

② Número de solicitud: 200930903

③ Int. Cl.:
C07D 471/04 (200601)
A61K 31/4375 (200601)

②② Fecha de presentación: 26.10.2009

④③ Fecha de publicación de la solicitud: 01.06.2011

DN

B1

⑤
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID (TITULAR AL 50%)
CIUDAD UNIVERSITARIA DE CANTOBLANCO, CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID, ES y CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (TITULAR AL 50%)
⑥
ALGADO, CRISTINA
MARTINEZ, JAVIER
MARTINEZ, JAVIER

⑦③ Titular/es:
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID (TITULAR AL 50%)
CIUDAD UNIVERSITARIA DE CANTOBLANCO, CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID, ES y CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (TITULAR AL 50%)

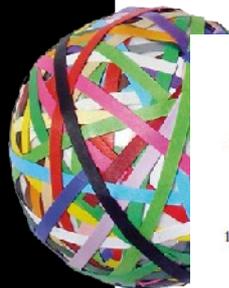
⑦④ Inventor/es:

⑤④ Título: **COMPUESTOS DERIVADOS DE 1,8-NAFTIRIDINAS Y SU USO EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS**

⑤⑦ Resumen:

Compuestos derivados de 1,8-naftiridinas y su uso en el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas. Compuestos derivados de 1,8-naftiridinas, su procedimiento de obtención y su uso como agentes para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central provocadas por una serie de procesos incluidos en lo que genéricamente se denomina neurodegeneración. Estas enfermedades se pueden seleccionar de la lista que comprende enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Parkinson y enfermedad de Huntington.





Compuestos derivados de 1,8

La presente invención se refiere al procedimiento de obtención y su uso provocadas por una serie de procedimientos de invención se puede enmarcar en el

Estado de la técnica anterior

El progresivo envejecimiento y las enfermedades neurodegenerativas (enfermedad neurodegenerativa de la memoria (variando entre 42 y 81) se aproxima al 50% en la población

Varios son los procesos biológicos de la proteína amiloide, las alteraciones de la homeostasis de la misión colinérgica, etc., en los cuales se separa una aproximación de fármacos empleados para el tratamiento de aliviar los déficits cognitivos (Geriatr. Suppl. 2004, 9, 297-307)

Ante esta situación, resulta obvio que el diagnóstico de la enfermedad o, mejor aún, el caso ideal de disponer de un sistema de restablecer o, al menos, en los niveles más próximos posibles

Estudios llevados a cabo tanto en las especies oxidativas que conducen al llamado estrés oxidativo, el estrés oxidativo aumenta con la edad (Aging 2007, 28, 1009-1014) posición que los productos con prop amiloide, así como las alteraciones (1879-1892).

Por otra parte, la hiperfosforilación da lugar a la formación de ovillos de microtúbulos y neurofilamentos,

Por otro lado, algunos derivados de Contelles et al., Bioorganic & Medicinal Chemistry 16 (2008) 7759-7769).

Descripción de la invención

La presente invención está relacionada con procedimientos sintomáticos en pacientes de Alzheimer de este tipo de enzimas, sino que

El método experimental utilizado, siguiendo el protocolo 7, 88-95) es el siguiente: para la medida de la inhibición de la actividad de la AChE en pocillos (humanos) se llevó a cabo la reacción en pocillos a pH 8, conteniendo 0,035 unidades/ml de AChE y 1 para producir el anión de color amarillo ácido 5 compuestos se realizaron por cuadruplicado incul 10 min. Pasado este tiempo, se añadió el sustrato 10 mM. Para la medida de la inhibición de BuChE con un volumen final de 3 ml de una solución tal 0,35 mM de ácido 5,5'-ditiobis-2-nitrobenzoico (I) realizaron por cuadruplicado incubando con el mismo tiempo, se añadió el sustrato de yoduro butílico dos tipos de experimentos (AChE y BuChE), una para medir el 100% de la actividad enzimática. A espectrofotométrico de placas de 96 pocillos como

La concentración de fármaco que produce la inhibición sigmoide de la representación logarítmica de error estándar de al menos tres experimentos. Los datos 1 a 8 se muestran en la Tabla 3.

Actividad inhibidora de enzimas colinéseras

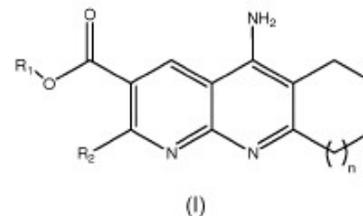
Compuesto	eeAChE	hAChE
1	93 ± 5	1000
2	60 ± 6	780
3	120 ± 12	1900
4	350 ± 43	2100
5	360 ± 74	2000
6	310 ± 16	2000
7	250 ± 34	1800
8	400 ± 18	1800
Galantamina	560 ± 64	600
Tacrina	27 ± 2	100
Donepecilo	13,4 ± 0,9	8,2

Los resultados son la media de al menos 3 experimentos. eeAChE se refiere a la selectividad BuChE/eeAChE

Estos resultados indican que los compuestos obtenidos son inhibidores de manera moderada y dual, exceptuando para AChE. Es destacable su mayor actividad sobre neuronal, que sobre la AChE de eritrocitos humanos, con una menor incidencia de efectos secundarios a los que convierten en potenciales fármacos para el tratamiento

REIVINDICACIONES

1. Compuesto de fórmula general (I):



donde

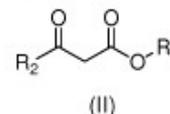
R₁ y R₂ son iguales o distintos y se seleccionan de forma independiente de un grupo alquilo (C₁-C₁₀); y n es un número entero con un valor de entre 0 a 5.

- Compuesto según la reivindicación 1, donde R₁ y/o R₂ son un grupo alquilo (C₁-C₂).
- Compuesto según la reivindicación 2, donde R₁ es metilo o etilo.
- Compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 2 ó 3, donde R₂ es metilo.
- Compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde n es 0, 1, 2 ó 3.
- Compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, seleccionado de la lista que comprende:

- 5-amino-2-metil-6,7,8,9-tetrahidrobenzo[b][1,8]naftiridina-3-carboxilato de metilo,
- 5-amino-2-metil-6,7,8,9-tetrahidrobenzo[b][1,8]naftiridina-3-carboxilato de etilo,
- 5-amino-2-metil-7,8-dihidro-6H-ciclopenta[b][1,8]naftiridina-3-carboxilato de metilo,
- 5-amino-2-metil-7,8-dihidro-6H-ciclopenta[b][1,8]naftiridina-3-carboxilato de etilo,
- 5-amino-2-metil-7,8,9,10-tetrahidro-6H-ciclohepta[b][1,8]naftiridina-3-carboxilato de metilo,
- 5-amino-2-metil-7,8,9,10-tetrahidro-6H-ciclohepta[b][1,8]naftiridina-3-carboxilato de etilo,
- 5-amino-2-metil-6,7,8,9,10,11-hexahidrocicloocta[b][1,8]naftiridina-3-carboxilato de metilo, y
- 5-amino-2-metil-6,7,8,9,10,11-hexahidrocicloocta[b][1,8]naftiridina-3-carboxilato de etilo.

7. Procedimiento de obtención de los compuestos de fórmula (I) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, que comprende los siguientes pasos:

- hacer reaccionar un acilacetato alquilo de fórmula (II),



donde R₁ y R₂ se ha descrito en la reivindicación 1,

con un dialquilacetato de dimetilformamida y posteriormente con cianoacetamida en condiciones básicas;



INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

21 N.º solicitud: 200930903
22 Fecha de presentación de la solicitud: 26.10.2009
32 Fecha de prioridad: 00-00-0000
00-00-0000
00-00-0000

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

51 Int. Cl.: C07D 471/04 (2006.01)
A61K 31/4375 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	56 Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	J L MARCO et al., Bioorganic Medicinal Chemistry 2001, vol 9, págs 727-732. "Synthesis and acetylcholinesterase/inhibition activity of new tacrine-like analogues" todo el documento, en particular página 728, esquema 3 compuestos 5 y 6.	1-14
A	J L MARCO et al., Bioorganic Medicinal Chemistry 2004, vol 12, págs 2199-2218. "Synthesis, biological avaluation and molecular modelling of diversely functionalized heterocyclic derivatives as inhibitors of acetylcholinesterase/butirylicholinesterase" todo el documento, en particular página 2200, compuestos 2,15-29,63-67.	1-14

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

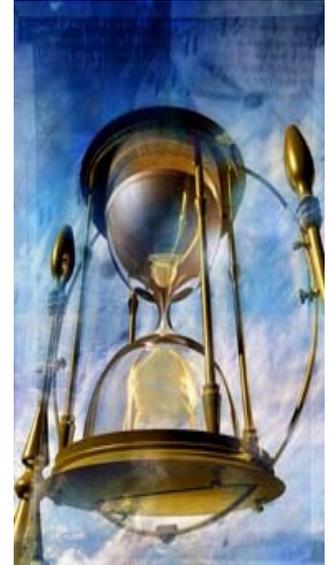




¿Cuándo?

- Tener indicios razonables de que el proyecto puede ser **viable y/o rentable**
- El dictamen de patentabilidad es **positivo**

Consejo: No divulgar nada, por ningún medio, hasta que no se haya publicado la primera solicitud de patente.





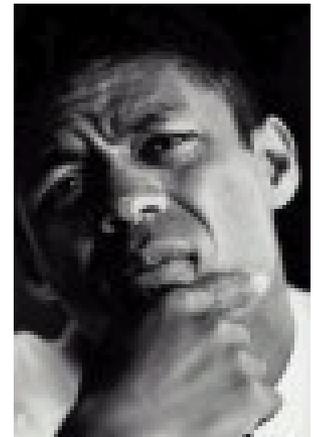
¿Por qué patentar?

Obtener un retorno.

Conseguir un activo de un intangible.

Para disfrutar del monopolio de un producto o poder negociar con él.

- para poder licenciar y seguir investigando
- la invención puede ser imitada
- es difícil mantenerla como secreto industrial
- se puede detectar la eventual infracción
- la condena del infractor compensa ...
-





¿Por qué patentar?

Otros motivos lejos de la filosofía de la PI:

- Embellecer licencias de know-how
- Publicar tecnología y evitar solicitudes posteriores de otros (publicación defensiva)
- Dar una imagen de tecnología avanzada y obtener homologaciones, subvenciones y ayudar al Dpto. Marketing
- Confundir a la competencia
-



440 patentes al año para que tu belleza sea única.

L'ORÉAL
PARIS

Porque yo lo valgo





¿Dónde patentar?

Decisión en función de:

- . Naturaleza del invento
- . Importancia económica
- . Calidad inventiva

Area geográfica de interés

- . Implantación de mercado
- . Posibilidad de licenciar

Costes

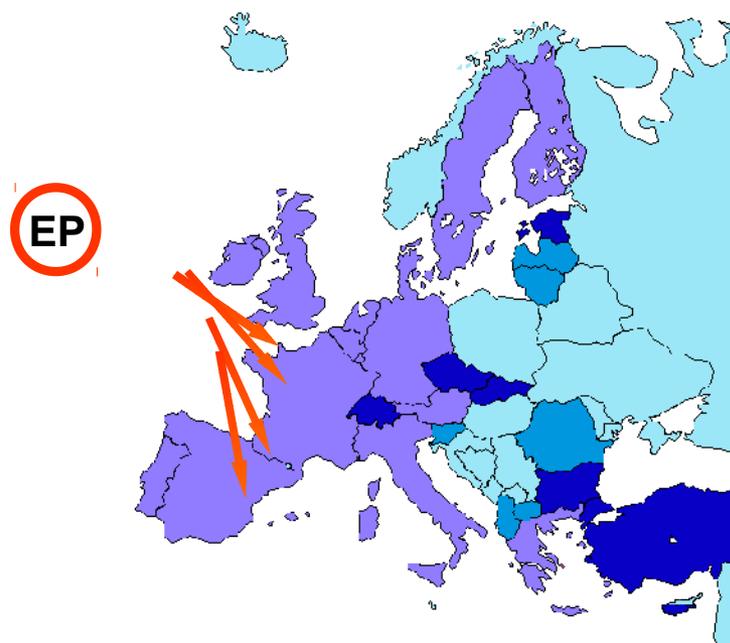
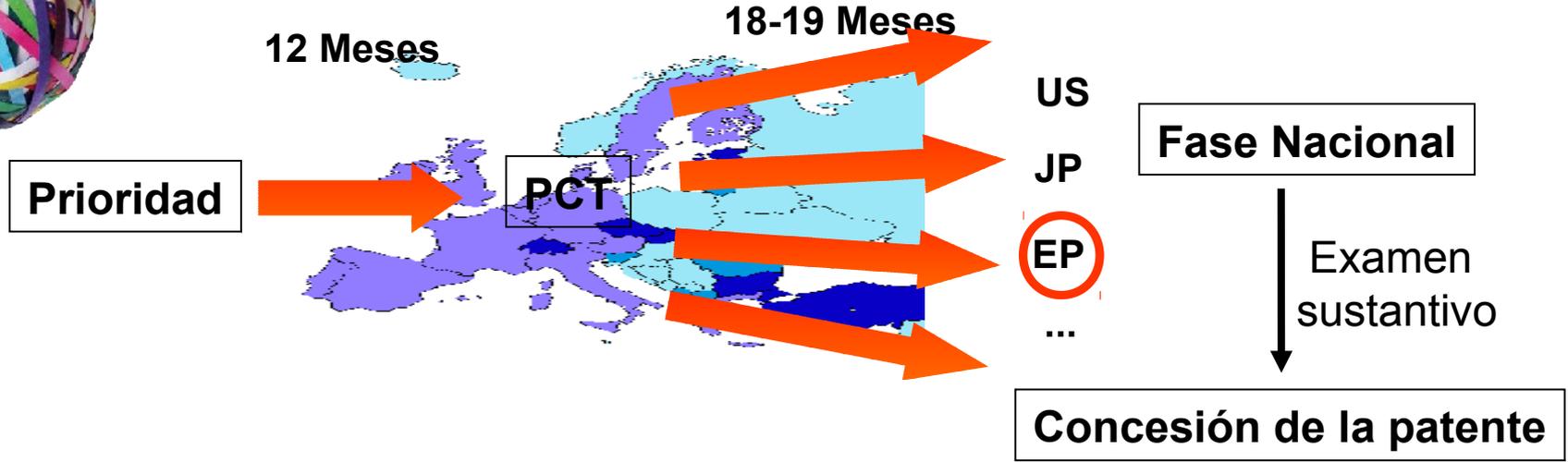
- . Elaboración de presupuesto
- . periodificación a lo largo del tiempo



European
Patent Office



Un ejemplo muy común



> 30 Países europeos





OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: 2 23

② Número de solicitud: 20030028

③ Int. Cl.:

A63F 13/00 (2006.01)

A63B 69/00 (2006.01)

④

PATENTE DE INVENCION

⑤ Fecha de presentación: 05.02.2003

⑥ Fecha de publicación de la solicitud: 16.06.2005

Fecha de la concesión: 15.09.2006

⑦ Fecha de anuncio de la concesión: 15.10.2006

⑧ Fecha de publicación del folleto de la patente:
16.10.2006

⑨ Titulares: Jesús Ciudad Colado
Gonzalo Segovia, nº 4-2 Ird. a.
41010 Sevilla, ES

⑩ Inventores: Ciudad Colado, Jesús

⑪ Agente: Herrera Davila, Álvaro

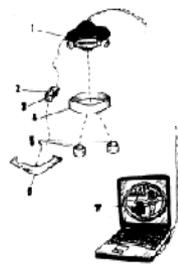
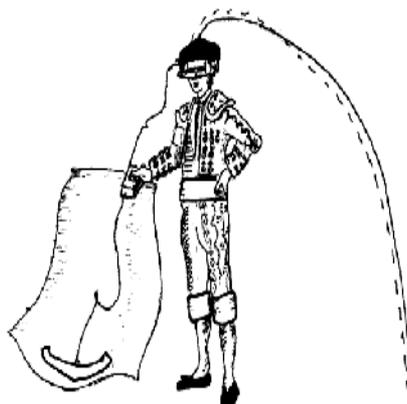


FIG. 1

Título: Equipo informatizado para simular virtualmente el toro de salón.

⑫ Resumen:

Equipo informatizado para simular virtualmente el toro de salón.

Consiste en un conjunto de elementos físicos o hardware compuesto de montera provista de gafas de reproducción de imágenes en tres dimensiones, auriculares de sonido envolvente, programador y batería, sensores de distancia al toro (2), botón de arranque y control de distancia al toro (3), capote o muleta (4), una videocámara para captar la imagen del toro virtual, pantalla donde otros espectadores pueden contemplar la imagen y el sonido del torero en la plaza y cámara digital para la captura de imágenes en fotografía y un software o aplicación informática de control.

REIVINDICACIONES

1. Equipo informatizado para simular virtualmente el toro de salón, caracterizado por estar constituido por un conjunto de elementos físicos o hardware compuesto de montera provista de gafas de reproducción de imágenes en tres dimensiones, auriculares de sonido envolvente, programador y batería, sensores de distancia al toro (2), botón de arranque y control de distancia al toro (3), capote o muleta (4), una videocámara para captar la imagen del toro virtual, pantalla donde otros espectadores pueden contemplar la imagen y el sonido del torero en la plaza y cámara digital para la captura de imágenes en fotografía y un software o aplicación informática de control.

2. Equipo informatizado para simular virtualmente el toro de salón según reivindicación 1, caracterizado porque los distintos elementos de su dispositivo físico o hardware pueden ir conectados entre sí total o parcialmente mediante dispositivos inalámbricos.

3. Equipo informatizado para simular virtualmente el toro de salón según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque cuando el toro embiste al capote o la muleta, éste se desplaza en tres sentidos de movimiento diferentes, según la posición del capote o la muleta, en sentido recto, a derecha o a izquierda.

4. Equipo informatizado para simular virtualmente el toro de salón según reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado porque el software activa un sonido característico sobre la megafonía cuando los sensores de distancia al toro (2) ubicados en las piernas y la cintura identifican el contacto con el toro.





Claims of **US4809435**

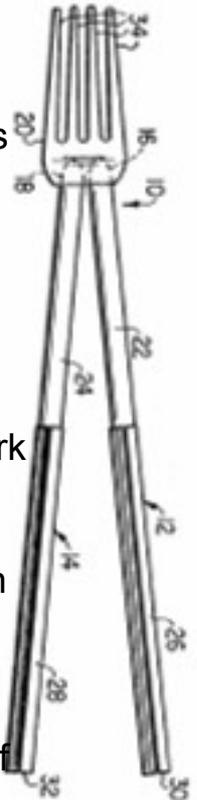
1. An eating utensil comprising: a first chopstick, having distal and proximal ends; a second chopstick, having distal and proximal ends; a food-engaging member secured directly to the distal ends of the first and second chopsticks; and the handle members being spaced apart at their proximal ends and converging together at their juncture with the food-engaging member, to resemble chopsticks holding food wherein the first and second chopsticks include a gripping portion adjacent its distal end for hand manipulation.

2. The eating utensil of claim 1 further comprising means for releasably securing the first and second chopsticks to the food-engaging member.

3. The eating utensil of claim 2 wherein the food-engaging member comprises fork tines.

4. The eating utensil of claim 1 wherein each chopstick includes a second portion adjacent its proximal end having a diameter generally larger than that of the gripping portion.

5. The eating utensil of claim 4 wherein the cross-section of the second portion of each has at least three sides.





OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 197 944**

② Int. Cl.: G01B 7/04
A47K 10/00

③ TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

④ Número de solicitud europea: 96006908.3

⑤ Fecha de presentación: 23.02.1996

⑥ Número de presentación de la solicitud: 0627596

⑦ Fecha de publicación de la solicitud: 11.03.1998

④ **Título: Sistema y procedimiento para recoger datos sobre consumo de papel**

⑧ Prioridad: 28.02.1995 US 395771

⑨ Titulares: Kimberly-Clark Worldwide, Inc.
401 North Lake Street
Menasha Wisconsin 54956, US

⑩ Fecha de publicación de la mención BOPF:
16.01.2004

⑪ Inventores: Gemelle II, Bruce, M.;
Frazier, Alan, D. y
McConnell Wiestky, James

⑫ Fecha de la publicación de folio de la patente:
16.01.2004

⑬ Agente: Durán Mora, Luis Alfonso

AVISO: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada: sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (con el convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

Ver más detalles en: Oficina Española de Patentes y Marcas (Oficina 1-90164444)

REIVINDICACIONES

1. Sistema (10) para recoger datos sobre la utilización individual y conjunta de un papel para inodoro comercial absorbente en forma de rollo en un habitáculo del inodoro, que comprende:

medios de determinación (60, 62, 64) para determinar si la persona está presente en el habitáculo del inodoro;

medios de detección (12) para detectar una o más características del uso del papel para inodoro en el habitáculo del inodoro, en el que dichos medios de detección comprenden un elemento (32) que está montado para girar con un rollo (26) de papel para inodoro, y medios de detección de movimiento (34) para detectar el movimiento de dicho elemento (32);

medios de grabación (16) para grabar los datos de dichos medios de detección (12) y dichos medios de determinación (60, 62, 64), estando dichos medios de detección (12), dichos medios de determinación (60, 62, 64) y dichos medios de grabación (16) configurados y posicionados de manera que sean sustancialmente indetectables por las personas que están usando el producto; y

medios de análisis (18) para analizar la información recibida desde dichos medios de detección (12) y dichos medios de determinación (60, 62, 64).

2. Sistema, según la reivindicación 1, en el que dichos medios de detección (12) son para detectar las características cuantitativas del uso de papel para inodoro.

3. Sistema, según la reivindicación 2, en el que dichos medios de detección (12) son para detectar la cantidad de papel para inodoro que se ha utilizado.

4. Sistema, según la reivindicación 1, en el que dichos medios de análisis (18) son, además, para calcular la cantidad total de papel utilizado.

5. Sistema, según la reivindicación 1, en el que dichos medios de análisis (18) son, además, para calcular la duración del tiempo de uso del papel.

6. Sistema, según la reivindicación 1, en el que dichos medios de análisis (18) son, además, para calcular el número de extracciones individuales del papel para inodoro realizadas por el usuario.

7. Sistema, según la reivindicación 4, en el que dichos medios de análisis (18) son, además, para calcular la cantidad de papel para inodoro tomado por un usuario por extracciones individuales.

8. Sistema, según la reivindicación 1, en el que dichos medios de detección de movimiento (34) están realizados y dispuestos para detectar el movimiento de dicho elemento en incrementos que son menos que una rotación completa del elemento.

9. Sistema, según la reivindicación 8, en el que dichos medios de detección de movimiento (34) comprenden un interruptor mecánico que está construido y dispuesto para establecer contacto con dicho elemento.

10. Sistema, según la reivindicación 8, en el que dichos medios de detección de movimiento (34) comprenden medios de detección magnética para detectar el movimiento de dicho elemento.

11. Sistema, según la reivindicación 8, en el que dichos medios de determinación (60, 62, 64) comprenden un detector para determinar si la puerta de dicho habitáculo del inodoro está abierta o cerrada.

12. Sistema, según la reivindicación 1, en el que dichos medios de determinación (60, 62, 64) com-

prenden un detector para determinar si hay o no una persona sentada en el asiento del inodoro.

13. Sistema, según la reivindicación 1, en el que dichos medios de determinación (60, 62, 64) comprenden un detector para determinar si se halla presente una persona en dicho habitáculo del inodoro.

14. Método para la recogida de datos relevantes respecto al uso individual o conjunto de un producto de papel de tipo rollo absorbente en un área común, que comprende las etapas de:

(a) determinar cuándo entra una persona en un área adyacente a un dispensador de un producto de papel;

(b) controlar el uso por parte de una persona del producto de papel por detección de una o más características del uso del producto de papel en el área común, y

(c) registrar los datos obtenidos de dicho control, llevándose a cabo todas las etapas mencionadas de manera que no sean detectables por la persona que está usando el producto.

15. Método, según la reivindicación 14, que comprende además la etapa de analizar los datos obtenidos en la etapa (b).

16. Método, según la reivindicación 15, en el que dicha etapa de análisis comprende el cálculo de la cantidad total de papel utilizado.

17. Método, según la reivindicación 15, en el que dicha etapa de análisis comprende el cálculo de la duración de uso del papel.

18. Método, según la reivindicación 15, en el que dicha etapa de análisis comprende el cálculo del número de extracciones individuales de papel que hace el usuario.

19. Método, según la reivindicación 15, en el que dicha etapa de análisis comprende el cálculo de una cantidad de papel tomada por un usuario en cada extracción individual.

NOTA INFORMATIVA: Conforme a la reserva del art. 167.2 del Convenio de Patentes Europeas (CPE) y a la Disposición Transitoria del RD 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del Convenio de Patente Europea, las patentes europeas que designen a España y solicitadas antes del 7-10-1992, no producirán ningún efecto en España en la medida en que confieran protección a productos químicos y farmacéuticos como tales.

Esta información no prejuzga que la patente esté o no incluida en la mencionada reserva.

ES 2 197 944 T3



United States Patent [19]

Pappas et al.

[11] Patent Number: 5,713,081

[45] Date of Patent: Feb. 3, 1998

[54] PANTYHOSE GARMENT WITH SPARE LEG PORTION

[76] Inventors: **Annette L. Pappas**, 907 Poplar St., Metairie, La. 70001; **Nita A. Vaccaro**, 4517 Lake Louise, Metairie, La. 70006

OTHER PUBLICATIONS

partial translation of the German reference '675, Jan. 1973.

Primary Examiner—Jeanette E. Chapman
Attorney, Agent, or Firm—Joseph N. Breaux

FIG. 1

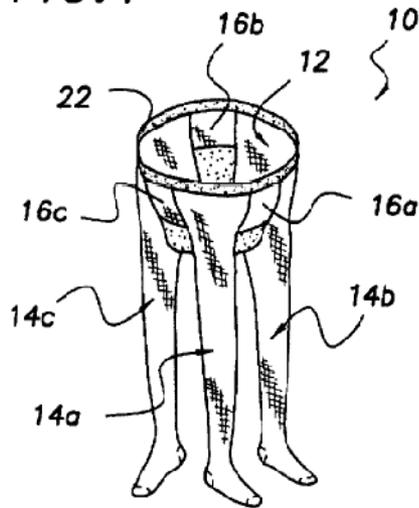


FIG. 2

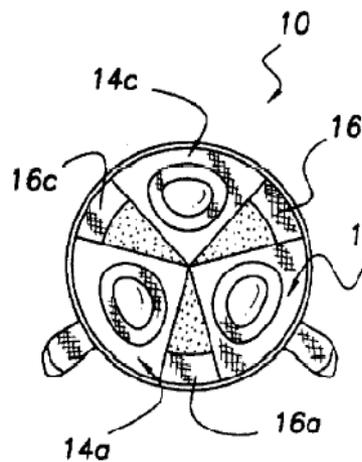


FIG. 6A

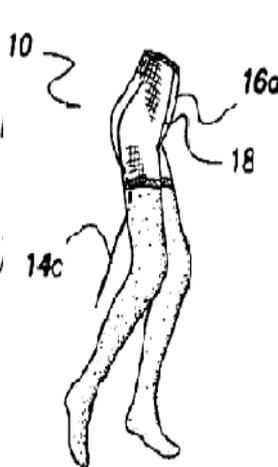


FIG. 6B

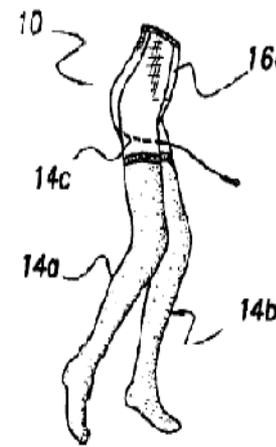
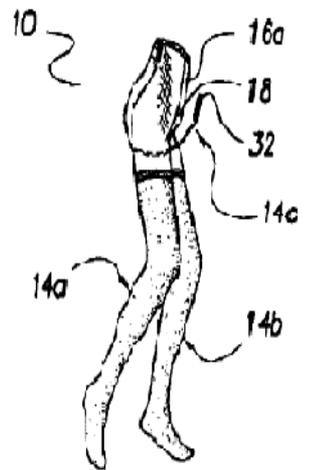


FIG. 6C





Nuestro departamento de **Atención al Cliente**
se encuentra a su disposición para cualquier duda o aclaración:

91 700 76 00

www.ponspatentesymarcas.es

clientes@pons.es

Síguenos en:
Twitter: @PONS_PI
Linkedin

P O N S
PATENTES
Y MARCAS